

SOLICITUD DE COTIZACION

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB.REG.DPTO.CUSCO - UGEL CUSCO
NRO.IDENTIFICACION : 1644

Señores	:	
R.U.C	:	
Direccion	:	
Telefono	:	
Fax	:	
CCMN	:	
Concepto	:	CONTRACION DE SERVICIOS DE SPOT PUBLICITARIO DE SENSIBILIZACION POR EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2024 PEDIDO POR EL AREA DE GESTION PEDAGOGICA DE LA UGEL CUSCO.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	CONTRACION DE SERVICIOS DE SPOT PUBLICITARIO DE SENSIBILIZACION POR EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2024 PEDIDO POR EL AREA DE GESTION PEDAGOGICA DE LA UGEL CUSCO. SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a la Unidad de Gestion Educativa local del Cusco en la siguiente direccion: Av.Camino Real N° 114

Condiciones del bien o servicio

*Forma de pago :

*La cotizacion incluye IGV :

*Plazo de entrega/ejecucion del servicio :

*Tipo de moneda :

*Validez de la cotizacion :

*Fecha :

Remitir junto a la cotizacion la declaracion jurada y carta de autorizacion debidamente firmada y sellada.





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SPOT PUBLICITARIOS DE SENSIBILIZACIÓN POR EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2024 EN EL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO.

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO.
2. OBJETO DE LA CONTRATACION	Contratación de servicio de SPOT publicitarios de sensibilización por el buen inicio del año escolar 2024 en el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco. Dirigido a los Padres de Familia, Alumnos y Público en General, con el objetivo de dar a conocer la importancia de la matrícula oportuna en las instituciones educativas evitando la deserción escolar de los niños, niñas y adolescentes, para lo cual es importante difundirlo a través de medios de comunicación radial.
3. FINALIDAD PUBLICA	Desarrollará el plan de sensibilización para dar a conocer a nuestra comunidad educativa el inicio del año escolar de manera oportuna, de tal modo de que los estudiantes asistan de manera oportuna y pertinente a partir del 11 de marzo del año en curso, en cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Educación, garantizando así la continuidad de la labor pedagógica que es una misión primordial de los docentes y padres de familia. Es importante destacar, que, por la falta de información pertinente y oportuna a los padres de familia, se ha ido generando año tras año el retraso en el inicio del servicio educativo; generando una preocupación para la UGEL Cusco, por lo que es importante trabajar de la mano con los medios de comunicación que son aliados estratégicos para la difusión de campañas educativas.
RECEPCION DEL	<p>ESTILO DE COMUNICACIÓN</p> <p>La comunicación que se va utilizar en los medios de comunicación radial serán spot de 30 a 45 segundos, empleando el cuidado del público objetivo debiendo ser preciso y directo. Se buscará la simplicidad que facilite la comprensión; asimismo se utilizará el idioma inclusivo y claro.</p> <p>MENSAJE</p> <p>Mensaje principal:</p> <p>"No olvides que las clases inician el 11 de marzo del 2024, tu cole te espera" "Tu hijo tiene el derecho de asistir de manera oportuna a su centro de estudios ahora más que nunca ahora más que nunca" "El futuro de sus hijos está en juego hoy y ahora, se parte de sus sueños". "La educación es gratuita, no hay excusas, matricule a sus hijos en la institución educativa más cercana a tu domicilio". La educación de tus hijos es el futuro de tu familia y es totalmente gratuita" "acércate a la institución educativa más cerca y garantiza el derecho a la educación de tus hijos". "Todos contribuimos a la calidad de la educación" Recuerda que los niños, niñas y adolescentes tiene derecho a una matrícula oportuna y transparente; "Por una educación inclusiva y de calidad"</p> <p>Mensaje secundario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación para todos y todas • Gestión transparente y accesible Aspectos Emocionales <p>Los Sports motivacionales estarán vinculados a los valores, derechos y accesibilidad a la educación que tienen los niños, niñas y adolescentes de la Provincia de Cusco; asimismo la obligación moral que tienen los padres de familia de brindar una educación oportuna a sus hijos.</p> <p>Sensibilizar de manera clara y precisa al público del ámbito de la UGEL Cusco referente a la importancia del buen inicio del año escolar 2024.</p> <p>Concientizar a los padres de familia sobre la importancia de la educación oportuna de los niños niñas y adolescentes de la Provincia de Cusco.</p> <p>Reforzar la motivación de los niños, niñas y adolescentes para que asistan de manera oportuna a sus Instituciones Educativas e iniciar la labor pedagógica en el presente año.</p> <p>Elaboración de guion para la producción de spots de publicidad radial.</p>





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	Elaboración de comunicado, nota de prensa y otros
5. PERFIL DEL CONTRATISTA	<ul style="list-style-type: none"> • Contar mínimamente con grado académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación Social, acreditado con copia simple de diploma de grado de Bachiller y/o título. • Contar con experiencia mínima de 6 meses en el área de comunicación y responsabilidad social y/o Imagen Institucional y/o Relaciones Públicas, desde la obtención de grado de bachiller y/o titulación, se considerará prácticas profesionales. La experiencia del personal se acreditará con copia simple de (i) contratos u orden de servicio y su respectiva conformidad, y/o (ii) constancias, y/o (iii) certificados y/o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la prestación del servicio del personal propuesto. • Conocimiento y/o Manejo de programas de edición de video y audio (Adobe Premiere Pro, Adobe Audition), se acreditará con certificado y/o constancia. • Conocimiento en ofimática, se acreditará con certificado y/o constancia. • Conocimiento y/o manejo de redes sociales (Facebook), se acreditará con certificado y/o constancia. • Experiencia en producciones audiovisuales, se acreditará con certificado y/o constancia.
6. REQUISITOS DEL POSTOR	<p>EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT. • No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado). • Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).
7. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	<p>LUGAR: En la estación radial del contratista.</p> <p>PLAZO: El plazo de contratación de servicio es por 10 días calendarios, a partir de la fecha de la notificación de la Orden de Servicio.</p> <p>HORA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • durante las 24 horas, por los 10 días calendarios. <p>Coordinar con el área usuaria</p>
8. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN.	La conformidad del servicio será dada por el Director del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Cusco.
9. FORMA DE PAGO	<p>El Pago se realizará en un Único Pago al finalizar la prestación del servicio.</p> <p>Para la procedencia del pago, el contratista Deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de presentación del trabajo realizado • Copia de Orden de servicio. • Comprobante de pago autorizado por SUNAT. • Cuenta CCI. • <u>y/o otros documentos que acreditan el trabajo realizado (fotografías).</u>
10. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN	La conformidad de recepción del servicio tanto del plazo, hora, cuantitativa y calidad será por el Director del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Cusco.
11. PENALIDAD.	<p>La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la entrega del bien requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITs el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$ <p>Donde "F" tiene los siguientes valores:</p> <p>a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40</p> <p>b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25</p>

